



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: CUSTODIA
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00384-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, este Despacho, **DISPONE:**

En conocimiento de los interesados el Informe Social presentado por el Asistente Social adscrito al despacho que obra bajo el radicado 114 del expediente virtual.

En virtud de lo anterior, se ordena que, la VALORACIÓN PSICOLÓGICA de los señores EDWIN RENED GUTIERREZ JIMÉNEZ y NORMA MEDINA REMICIO decretada en audiencia de fecha 26 de septiembre de 2022, se efectúe a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 022

HOY: 19 de febrero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP